

ACTA SESION ORDINARIA DE LA
JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NORTE SIERRA

REFERENCIA:	JMD_NS/02/2023
SESIÓN:	ORDINARIA
FECHA:	25 DE ABRIL DE 2023
HORA INICIO:	17:30
LUGAR:	CENTRO CIVICO NORTE.

Acta de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito Norte Sierra, en sesión ordinaria arriba referenciada, bajo la Presidencia de D.Miguel Angel Torrico Pozuelo y la asistencia de la titular de la Secretaría de este órgano, D^a. Sierra Sánchez Roldán.

A la sesión fueron convocadas las personas que a continuación se relacionan y que, en calidad de titulares o suplentes, han sido nombradas para formar parte de la Junta Municipal de Distrito Norte-Sierra mediante Decreto de Alcaldía nº. 2022/4557 de veinticinco de Marzo de dos mil veintidós.

I.- RELACIÓN DE ASISTENTES:

Por el Consejo de Distrito Norte-Sierra:

- D. Juan Gregorio Ramírez. Titular. Consejo de Distrito Norte
- D. Rafael Jaén Carmona. Titular Consejo de Distrito Norte
- D. José Ruiz Prieto. Titular. Consejo de Distrito Norte
- D^a Enriqueta Marín Hidalgo. Suplente Consejo de Distrito Norte
- D. Carlos E Rodríguez Galán. Suplente Consejo de Distrito Norte
- D. Andrés Rodríguez Ruiz. Suplente Consejo de Distrito Norte
-

Invitados:

- D. Vicente Martín Tamayo. Coordinador General Área Social y Participación Ciudadana

No asisten:

- D. Rafael Sánchez Martínez. Titular Consejo de Distrito Norte
- D. Francisco Gea Ramos. Titular. Consejo de Distrito
- D. Eduardo Moreno Frías. Suplente Consejo de Distrito Norte
- D. Antonio López Roldán. Suplente Consejo de Distrito Norte
- D. José Sánchez Lizana. Suplente Consejo de Distrito Norte
- D. Pedro C. Muñoz Samaniego. Suplente Consejo de Distrito Norte
- D^a María Encarnación Pozanco López. Titular Grupo Municipal PP (Excusa su ausencia).
- D. Francisco Ortega Rey. Suplente Grupo Municipal PP
- D. José Antonio Muñoz Armada. Titular Grupo Municipal PSOE
- D^a Isabel Ambrosio Palos. Suplente Grupo Municipal PSOE
- D. Jesús Mateo Lupianez. Titular Grupo Municipal CIUDADANOS.
- D. Juan Vega Sánchez. Titular Grupo Municipal IU (Excusa su ausencia).

Hash: f1e877bcb8fcb61a3aa7cafa771e1c7d4d216770ac1a847e9a3776274194b9f7e03279c160698df5386e78b6bc4a110976426a98deac196cc622eafda1d686a | P.ÁG. 1 DE 13

FIRMANTE

M. SIERRA SANCHEZ ROLDAN (TRABAJADOR SOCIAL)
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (PORTAVOZ)

CÓDIGO CSV

e045a1883b1327b33b22726262f76919ff069b80

NIF/CIF

****048**
****044**

FECHA Y HORA

22/05/2023 14:50:26 CET
23/05/2023 09:44:21 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

- D^a Marisol Carrillo Luna. Suplente Grupo Municipal IU
- D^a M.^a José López Serrano. Titular Grupo Municipal VOX
- D. Rafael Saco Ayllón. Suplente Grupo Municipal VOX
- D. Francisco Manuel Romero Pérez. Titular Grupo Municipal PODEMOS.
- D. Rafael Montilla Guadix. Suplente Grupo Municipal PODEMOS
- D. Rafael Lora García. Suplente Grupo Municipal CIUDADANOS.

II.- ORDEN DEL DÍA

1.-Propuesta de aprobación del Borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2023.

2.- Memoria Actuaciones de la Zona Básica de Servicios Sociales Comunitarios Norte año 2022, para toma de conocimiento.

3.- Adopción de acuerdo para su elevación a la Delegación de Gestión del Patrimonio sobre Cesión de uso del edificio sito en calle Diaz Huertas s/n en la barriada del Naranjo propiedad de la Asociación de Vecinos la Palomera a favor del Ayuntamiento de Córdoba, conforme a las atribuciones recogidas en el Reglamento de JMD del Ayuntamiento de Córdoba, art 5 apartado b).

4.- A propuesta del Consejo de Distrito Norte Sierra, exposición del escrito de la Asociación de Vecinos La Palomera, sobre el asunto de la puerta abierta por el Colegio Calasancio, situación de inseguridad en comercios y viviendas en Valdeolleros y problema Aseos Parque de la Asomadilla

5.-Información en relación con el estado de la tramitación de los acuerdos, ruegos y preguntas formulados en las dos últimas sesiones por este órgano.

6.-Informe de la gestión realizada, desde la pasada Sesión de fecha 14 de febrero de 2023, de uso de espacios en el Centro Cívico Norte y Naranjo y Gastos en las aplicaciones presupuestarias territorializadas de la Delegación de Participación Ciudadana, para toma de conocimiento.

7.- Información de la Presidencia.

8.- Urgencias.

9.- Ruegos y preguntas.

II DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Comprobada por la Secretaría la existencia del quorum necesario para la celebración de esta sesión, la Presidencia abre la misma conforme al siguiente orden del día.

1.-Propuesta de aprobación del Borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2023.

Se inicia la Sesión preguntando la Presidencia si algún miembro tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta. No habiendo ninguna observación al respecto se aprueba por unanimidad.

FIRMANTE

M. SIERRA SANCHEZ ROLDAN (TRABAJADOR SOCIAL)
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (PORTAVOZ)

CÓDIGO CSV

e045a1883b1327b33b22726262f76919ff069b80

NIF/CIF

****048**
****044**

FECHA Y HORA

22/05/2023 14:50:26 CET
23/05/2023 09:44:21 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ACUERDO N.º 11/2023. “La Junta Municipal de Distrito Norte-Sierra aprueba por unanimidad de los miembros presentes el Borrador del Acta celebrada el pasado día 14 de febrero de 2023, debiendo transcribirse al Libro de Actas correspondiente”.

El Sr Presidente de la JMD Norte Sierra expone que al concurrir a la sesión el Coordinador General Área Social y Participación Ciudadana para abordar el Pto 3 del Orden del Día, se altera el orden del desarrollo de la sesión y se adelanta dicho punto para su exposición.

3.- Adopción de acuerdo para su elevación a la Delegación de Gestión del Patrimonio sobre Cesión de uso del edificio sito en calle Diaz Huertas s/n en la barriada del Naranjo propiedad de la Asociación de Vecinos la Palomera a favor del Ayuntamiento de Córdoba, conforme a las atribuciones recogidas en el Reglamento de JMD del Ayuntamiento de Córdoba, art 5 apartado b).

El Sr Presidente cede la palabra a la Secretaria de la JMD Norte Sierra para introducir dicho punto.

La secretaria de la JMD Norte Sierra inicia su intervención exponiendo que dicho artículo establece que entre las atribuciones de la JMD está la de “adopción de acuerdos para su elevación a otros órganos municipales, de las propuestas de los ciudadanos en materia de interés del distrito”.

Que con fecha 5 de Noviembre de 1992, el Ayuntamiento de Córdoba adoptó acuerdo n.º. 384/92, de aprobación de Convenio de cesión de uso al Ayuntamiento de determinadas zonas de dicho edificio para instalar un Centro Cívico por un plazo de 30 años. Dicho plazo ya ha finalizado y la Asociación titular del mismo ha dirigido escrito al Ayuntamiento de Córdoba manifestando su voluntad de iniciar un nuevo periodo de cesión de uso como Centro Cívico Complementario en la barriada del Naranjo.

El Ayuntamiento de Córdoba tiene entre sus fines, a través de la Delegación de Participación Ciudadana, gestionar y dinamizar espacios o edificios públicos en la ciudad y fomentar la participación ciudadana en la gestión de estos espacios poniendo en marcha actividades que dinamicen y potencien el trabajo de las asociaciones y colectivos y personas a título individual de Córdoba.

Prosigue comunicando que se ha adjuntado en correo electrónico, posterior a la Convocatoria, una primera Propuesta de Condiciones reguladoras de cesión de septiembre de 2022 y una segunda Propuesta de Condiciones reguladoras de cesión modificando las anteriores ya que la asociación titular del inmueble ha propuesto a posteriori modificaciones.

Los términos en los que se firmará el Convenio serán a máximos, en cuanto a Servicios y horarios de apertura, teniendo siempre en cuenta los recursos disponibles y la legislación vigente en cada momento.

El Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local confirma que ha de existir un acuerdo de la JMD Norte Sierra para la *elevación del expediente a tramitación a la Delegación de Gestión del Patrimonio* ya que el expediente completo tramitado por Patrimonio junto a este acuerdo a de presentarse en Junta de Gobierno Local.

Antes de iniciar su intervención el Sr Vicente Martín Tamayo, Coordinador General Área Social y Participación Ciudadana, el Sr Juan Gregorio interviene y se abre un debate sobre las atribuciones que la JMD tiene asignadas en el art 5 g) del Reglamento de la JMD del ayuntamiento de Córdoba antes citado. Manifiesta que en este caso la JMD Norte Sierra no gestionaría el Centro Cívico Naranjo ya que en estos momentos no estaría en titularidad del Ayuntamiento, lo lógico es que se hiciera a posteriori, ésto ocurre porque la interpretación de la ley depende del Técnico que la haga y en ocasiones lo escrito y su interpretación no son la misma. El Consejo de Distrito acuerda la elevación del documento pero cree que no tienen que estar presente en la gestión.

Manifiesta que el Reglamento no establece que se tenga que adoptar un acuerdo en la JMD al

Hash: f1e877bcb8fcc61a3aa7cafa771e1c7d4d216770ac1a847e9a3776274194b97f7e03279c160698df5386e78b6bc4a110976426a98deac196ccc622eafda1d686a | P.ÁG. 3 DE 13

FIRMANTE

M. SIERRA SANCHEZ ROLDAN (TRABAJADOR SOCIAL)
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (PORTAVOZ)

CÓDIGO CSV

e045a1883b1327b33b22726262f76919ff069b80

NIF/CIF

****048**
****044**

FECHA Y HORA

22/05/2023 14:50:26 CET
23/05/2023 09:44:21 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

respecto pero si Patrimonio interpreta así la ley y son los que van a aprobar, firmar y tramitar el expediente así se hará, pero que no es lo que dice el Reglamento, quien tiene que aprobar un Convenio es la JGL, se trata de una cesión entre dos partes (Asociación y Ayuntamiento).

Una vez echa la aportación del Sr Juan Gregorio, el Sr Presidente de la JMD Norte sierra cede la palabra a Vicente Martín Tamayo, Coordinador General Área Social y Participación Ciudadana.

Toma la palabra Vicente Martín e informa que se realizó la consulta al Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local sobre este asunto y esa fue la respuesta, por su trayectoria, recorrido y capacidad es de confiar en su interpretación. En el art5. apart b) se puede leer como atribución de la JMD la “adopción de acuerdos para su elevación a otros órganos municipales, de las propuestas de los ciudadanos en materia de interés del distrito” que en este caso es conseguir ese espacio para el distrito.

Hace meses se elevó a Patrimonio el expediente, recientemente se preguntó por dicho expediente y nos remiten un correo electrónico comunicando que había que elevar acuerdo en JMD y posteriormente a Junta de Gobierno Local. Ante las dudas que nos surgían se solicita aclarar la situación al Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local y así nos lo confirma.

El Sr Juan Gregorio interviene y manifiesta que cuando el Consejo de Distrito solicitó la cesión del almacén al Ayuntamiento y lo aprobó la JMD la interpretación del procedimiento no era esa, era distinta a la que ahora se da.

Sigue con su intervención el Sr Vicente Martín y concreta que en enero mantuvo una reunión en el CC Naranjo con la Delegada de Participación Ciudadana, M.ª Luisa Gómez, y con varios miembros de la Asociación de la Palomera en la que se valoraron las circunstancias actuales. El texto del convenio data de 1992, año en el que no existía Reglamento de JMD, éste es de marzo de 2006 y se pretende redactar un texto vistas a 30 años más, sin saber cómo estará el Reglamento en ese momento. Recuerda que está pendiente la revisión del Reglamento de Participación Ciudadana.

Insiste y reitera la información aportada en la reunión mantenida en el CC Naranjo. El Convenio ha de ceñirse a un marco jurídico, un marco legal, en el que Ayuntamiento y Asociación han de saber cuales son sus derechos, obligaciones y responsabilidades de todo lo que se ejecute allí. Les preocupa el mantenimiento del edificio, en estos momentos está fuera de convenio y cualquier arreglo, limpieza que haya que acometer será un problema con intervención ya que no hay vigente convenio de cesión alguno y no se podrá pagar. Actualmente el CC Naranjo se encuentra en una situación irregular y ya lo han advertido.

El marco legal de las Condiciones reguladoras del Convenio han sido releídas, revisadas, modificadas, en múltiples ocasiones sin entrar en particularidades ya que ha de ser lo más amplio posible.

Hace unos días al releer el texto aparecía el término, que tiraría del convenio anterior, “organismo competente” y para evitar interpretaciones varias propuso su cambio por “organismo competente, Junta Municipal (en base al art.5)” y en este preciso momento propone “Reglamento de Participación Ciudadana vigente en ese momento” ya que dentro de 30 años no sabemos como estará la situación.

Concluyendo en su intervención el Sr Vicente Martín insiste que con el asesoramiento de la Técnica de Gestión de Patrimonio reforzada con el Titular del Órgano de Apoyo de la JGL se ha de aprobar en JMD la propuesta de texto para iniciar el expediente, pasar a JGL y siga su trámite ordinario que no son cortos.

Insiste en que la situación en la que se encuentra el CC Naranjo es de limbo y personalmente, como responsable, Coordinador General de este Área le preocupan los servicios que se prestan allí desde Participación Ciudadana, los órganos de gestión en otros asuntos, Servicios Sociales, qué garantía de responsabilidad civil y cobertura de posibles situaciones de accidentes se cubren en esta situación.

Recuerda que el edificio no es de uso exclusivo del Ayuntamiento, sino de uso compartido. En el espacio compartido hay que tener muy claro cuales son en cada momento los horarios de uso,



FIRMANTE

M. SIERRA SANCHEZ ROLDAN (TRABAJADOR SOCIAL)
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (PORTAVOZ)

CÓDIGO CSV

e045a1883b1327b33b22726262f76919ff069b80

NIF/CIF

****048**
****044**

FECHA Y HORA

22/05/2023 14:50:26 CET
23/05/2023 09:44:21 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

horarios que no pueden aparecer en un Convenio sino en una programación que se aprueba en el seno de la JMD (horarios, fechas, aprobaciones, seguros, ...).

Reitera que en la Propuesta de condiciones no se puede redactar al detalle, se trata de un texto encuadrado en un marco legal en el que la propuesta ha de ser amplia y que no haya problemas. Posteriormente el compromiso de quien esté pasado un tiempo, miembros de la asociación vecinal de la Palomera, Participación Ciudadana, JMD y el equipo de gobierno tenga como consiga alinear lo que necesita el barrio Naranjo, un barrio que está creciendo muchísimo a nivel de densidad y que dará lugar con el tiempo a aumento de recursos. Por ello, el documento que se acuerde a 30 años vista ha de ser un documento vivo y como responsable no puedo proponer un documento que se quedará obsoleto en muy poco tiempo ya que habría nuevamente que pasar por lo mismo dentro de unos meses o pocos años.

Una vez finalizada la intervención del Sr Vicente Martín pide la palabra la Sra. Presidenta de la Asociación de Vecinos la Palomera Soledad Bermúdez que no tiene voto pero sí voz. Manifiesta que no entiende que el 23 de junio de 2022 presentaron el primer escrito comunicando que el convenio cumplía en enero de 2023 y que ahora falta un mes para las elecciones y entran las prisas. El 18 de marzo es la primera vez que le comunica la Delegada de Participación Ciudadana, M^a Luisa tras varios intentos de hablar con ella, que este asunto ha de pasar por JMD y JGL; en la reunión de enero no se habló de nada de esto. Manifiesta estar de acuerdo con el Sr Juan Gregorio en que una vez que se tenga la cesión al ser un recurso del Distrito ha de canalizarse por la JMD pero entiende que la cesión es entre el Ayuntamiento (Participación Ciudadana) y la Asociación de vecinos. La propuesta de condiciones última que se ha enviado no es que se haya ampliado sino que se ha acotado mucho, se detalla que "si hay recursos disponibles" y este convenio se firma a 30 años, hoy está este gobierno y mañana puede que esté otro.

El Sr Presidente de la JMD interviene y manifiesta que si no hay acuerdo de las partes en la Propuesta de condiciones de cesión, se trata de convocar una sesión Extraordinaria una vez que se llegue a acuerdo del contenido del convenio. Se entra en debate sobre la situación en la que se encuentra actualmente el CC Naranjo y el Sr Presidente de la JMD expone que se denominada cesión en precario, no en fraude de ley.

La Sra M.^a Carmen Molina, miembro de la Asociación de vecinos la Palomera interviene y manifiesta que al finalizar la reunión mantenida en enero le preguntó al Sr Vicente Martín que si llegaban al acuerdo de apertura del centro en horario de mañana y tarde y el Sr Vicente Martín responde que se acordó no detallar horarios. A esta respuesta, la Sra M.^a Carmen replica y dice que le respondió textualmente que si se abriría en horario de mañana y tarde, se expuso que se ha reducido mucho el horario, que cada día se tiene un horario diferente de apertura y que él le confirmó que transcribiera en su acta horario amplio, horario de mañana y tarde como el centro de Valdeolleros.

A ello responde el Sr Vicente Martín y manifiesta que ese horario lo recoge el convenio donde dice "rango máximo de horario" según la legislación vigente. La Sra M.^a Carmen Molina pregunta que según la legislación vigente que horario tiene un centro Cívico Complementario. El Sr Presidente de la JMD responde que el máximo horario de un centro similar al del Naranjo.

El Sr Vicente Martín responde que el horario máximo depende del momento, en verano por ejemplo hay una reducción de horario.

Preguntan a la Secretaria de la JMD sobre el horario actual de un Centro Cívico Complementario a lo que responde que son 20h semanales, igualmente informa que el CC Naranjo se está abriendo más horas que en el resto de centros.

La Sra M.^a Carmen Molina interviene y manifiesta que quiere que se entienda que no pueden aceptar 20 horas semanales.

El Sr Vicente Martín manifiesta que este horario es circunstancial, por lo que no puede aparecer en un convenio, ha de aparecer horario en rango máximo, el horario detallado ha de establecerse en la aprobación de la programación, para qué va a estar abierto si no hay programación, pensando en la viabilidad de los recursos y la gestión. Por ejemplo, el centro de Trassierra no pide



FIRMANTE

M. SIERRA SANCHEZ ROLDAN (TRABAJADOR SOCIAL)
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (PORTAVOZ)

CÓDIGO CSV

e045a1883b1327b33b22726262f76919ff069b80

NIF/CIF

****048**
****044**

FECHA Y HORA

22/05/2023 14:50:26 CET
23/05/2023 09:44:21 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

horario de mañana porque no lo necesitan y únicamente se abre cuando van a atender el registro, se rentabilizan recursos con seguimientos de entradas y salidas de gente a los centros para conocer su eficacia, se vela por la optimización de los recursos públicos.

La Sra Soledad Bermúdez manifiesta que no se puede comprobar la afluencia de gente en horario de mañana ya que el centro lleva años cerrado al público en ese horario.

El Sr Vicente Martín manifiesta que al igual que el día que se mantuvo la reunión en el Naranjo, ahora se intenta buscar la gama más amplia. En esa reunión se habló de un marco, en el cual lo que vosotros pedís está perfectamente regulado en las Condiciones redactadas, si no lo entendéis no pasa nada, no hay acuerdo tal y como ha dicho Miguel Angel.

La Sra M.^a Carmen Molina interviene y manifiesta que en las condiciones el texto dice que se abrirá en un horario según la legislación vigente y recursos disponibles.

El Sr Presidente de la JMD responde como ejemplo los casos en que la si hay una pandemia y se cierran todos los Centros Cívicos al 100% o hay una ola de calor por el cambio climático, se aplica la normativa vigente superior que dicte el gobierno. Si el gobierno nos pide cerrar cualquier centro público desde las 15.00h de la tarde porque hay 45 grados, si tú no pones que se abre de 17:00h a 20.00h en el convenio tú nos puedes exigir a nosotros la versión del convenio por abrir de 17.00 a 20.00h porque no cumplimos lo que cumple el convenio; cuando hay una ley normativa vigente que te dice que las condiciones son otras.

La Sra Soledad Bermúdez responde y manifiesta que eso no es así, lo que la asociación no quiere es que ahora llegue un gobierno y diga que se cierra. Si no se cumple el horario, aquí se llevan muchos años, décadas que no se cumple el horario del convenio actual, porque funcionaba como un Centro Cívico, se cerró por las mañanas y lleva tiempo sin abrirse y la asociación no ha pedido que se abra ni que se cambie el convenio de ahí que queremos que se ponga.

El Sr Vicente Martín interviene y dice que en base a lo que dice la Sra Soledad Bermúdez para dar mayor cuerpo en la toma de decisiones del CC Naranjo como un espacio más de la JMD y para que tenga la capacidad de discernir con los recursos que haya en cada momento consensuado con el Técnico, con el Presidente de ese momento y se pueda modificar, articular, armonizar los recursos en función de lo que haya, especificando teniendo en cuenta el Reglamento de Participación Ciudadana, JMD y/u organismo municipal competente. A modo de ejemplo, en caso de que no haya actividades de niños y llegue otra Delegación y quiera hacer talleres de empleo porque la Junta de Andalucía le ha dado la competencia; esta cuestión se habla en el seno de la JMD, se decide que si, se propone que sí y esa actividad sigue adelante. Con esto se ve la naturaleza del texto, totalmente abierto y flexible y actualizado en 30 años.

La Sra Soledad Bermúdez responde que así se le da potestad a la JMD pero no a la asociación de vecinos, se la deja apartada. A ello responde el Sr Vicente Martín que la asociación de vecinos es parte de la JMD y que la asociación cede un espacio.

La Sra Soledad Bermúdez manifiesta que la Asociación de vecinos en la JMD son parte en algunos recursos en otros no, en la JMD se vota y en ésta hay personas de muchos barrios, si yo solicito una escuela de verano para mi barrio y solo hay personas en la JMD de mi barrio, probablemente a los demás barrios ni en el Brillante, Tablero u otros, no necesitan una escuela de verano por las circunstancias, no sirve y por eso la Asociación se lo pide a Participación. La Sra Enriqueta Marín le responde a la Sra Soledad Bermudez que eso no es así.

El Sr Presidente de la JMD manifiesta que estamos más cerca de un acuerdo de lo que parece, se echa en falta una Comisión de Seguimiento que hay en todos los Convenios donde el desarrollo y la aplicación de la normativa que rige el Convenio se revisa y se interpreta con posibles adendas actualizándolo. Debe de haber representantes de la Delegación, JMD y Asociación de vecinos y ahí es donde los detalles se analizan. El Sr Presidente de la JMD insiste que tal y como dice el Sr Vicente Martín una vez que fijemos el marco se vea el desarrollo de los acuerdos, si se quiere se redacta y se compromete a que la semana que viene se convoque nuevamente JMD donde se aporte un texto mucho más definido, no lo vamos a dejar. La Sra Soledad Bermúdez manifiesta que ellos han de ver el texto ya que ellos son mediadores. El Sr Presidente de la JMD propone



FIRMANTE

M. SIERRA SANCHEZ ROLDAN (TRABAJADOR SOCIAL)
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (PORTAVOZ)

CÓDIGO CSV

e045a1883b1327b33b22726262f76919ff069b80

NIF/CIF

****048**
****044**

FECHA Y HORA

22/05/2023 14:50:26 CET
23/05/2023 09:44:21 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

dejar esta asunto sobre la mesa y la semana que viene volvemos a convocar JMD extraordinaria ya que es un tema suficientemente importante, nos vemos una vez que se haya visto con la Asociación de vecinos y con el Consejo de Distrito.

La Sra M^a Carmen Molina manifiesta que con el resto del texto en teoría están de acuerdo. Lo que la Asamblea les pidió es que fuese horario de apertura mañana y tarde y tal y como está considerado el equipamiento como Centro Cívico Complementario, ese perfil, la normativa no contempla, esta situación les genera angustia, consideran que no puede ser igual que el centro de Valdeolleros de 8:30h a 21:00h pero al menos el Naranjo que se abra de 17:00h a 21:00h y por la mañana 3:00horas, lo que serían 8:00 horas diarias, la Asamblea solicita apertura de mañana y tarde y para que vayan algunos días allí los Servicios Sociales que hacen falta. A ello responde el Sr Presidente de la JMD comunicando que esos términos se afinarán, interviene el Sr Juan Gregorio y manifiesta que han de afinar entre las dos partes, la Asociación ha de hacer una propuesta y llegar a un acuerdo, a ello responde la Presidenta de la Asociación que esto ya se está haciendo pero no llegan a un acuerdo. El Sr Juan Gregorio insiste que lo pasado hay que dejarlo atrás y hay que aprovechar que el Sr presidente de la JMD ofrece una convocatoria extraordinaria para arreglar este asunto. Con respecto al tema de las actividades, las actividades las aprueba la JMD en colaboración con Participación Ciudadana y el Consejo de Distrito, algunas de las que se llevan a cabo aquí e incluso algunas del Naranjo ni se han pedido y las que vosotros habéis pedido normalmente se están haciendo; lo que habría que hacer para darle más contenido es plantear más actividades, pero eso ya tendría que ser para el próximo año por la situación en la que estamos.

El Sr Vicente Martín interviene manifestando nuevamente que volvemos a lo mismo, no se puede poner en un papel a 30 años lo que se plantea, está muy bien incluir la adenda de la Comisión de Seguimiento acompañada con el órgano competente y/o/u JMD. El objetivo es dejar el texto lo más abierto posible, el texto ya viene redactado, nosotros no lo hemos redactado, lo intentaremos puntualizar para un mayor paraguas de las cosas que se puedan aquí realizar en beneficio de todas las partes, especialmente le preocupa que si algún día pasa algo en el CC Naranjo esté cubierto, haya una responsabilidad y una seguridad ya que es un patrimonio de la asociación.

El Sr Juan Gregorio manifiesta que en el peor de los casos de no llegar a un acuerdo, habría que buscar la situación de precario para que no haya problemas hasta el momento de su nueva negociación.

El Sr Presidente de la JMD manifiesta estar seguro que se va a llegar a un acuerdo rápido, la semana que viene se aprobaría por la JMD y la siguiente pasaría a JGL, así no habría problema.

La Secretaria de la JMD interviene informando que desde Patrimonio nos han solicitado el acuerdo de la JMD y hasta la semana pasada no hemos terminado las modificaciones propuestas, por eso no ha podido ser más rápido a pesar de estar los primeros documentos desde junio. El Sr Juan Gregorio interviene y manifiesta que ahora Patrimonio solicita la documentación que le da la gana.

Interviene el Sr Presidente de la JMD y manifiesta que mañana mismo se está trabajando en la nueva redacción y el Sr Vicente Martín queda en buscar un convenio en el que aparezca la cláusula de Seguimiento. Se concertará una reunión para esta semana o la próxima.

El Sr Juan Gregorio manifiesta que harán lo que diga la Asociación de la Palomera.

2.- Memoria Actuaciones de la Zona Básica de Servicios Sociales Comunitarios Norte año 2022, para toma de conocimiento. Enviado documento junto a la Convocatoria.

El Sr Presidente de la JMD da la bienvenida, agradece su presencia y cede la palabra a la Directora del Centro de Servicios Sociales Comunitarios Norte (CSSC Norte), Teresa Jiménez. Toma la palabra la Directora del CSSC Norte y pasa a exponer la situación en la que se encuentra el Centro en cuanto a personal desde su incorporación en abril del 2021. Ha sufrido un continuo

FIRMANTE

M. SIERRA SANCHEZ ROLDAN (TRABAJADOR SOCIAL)
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (PORTAVOZ)

CÓDIGO CSV

e045a1883b1327b33b22726262f76919ff069b80

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****048**
****044**

FECHA Y HORA

22/05/2023 14:50:26 CET
23/05/2023 09:44:21 CET

cambio de personal por la nueva convocatoria de plazas de Trabajadores Sociales (TS), jubilaciones, traslados, etc, de ahí que el equipo a día de hoy es de nueva incorporación. Hasta septiembre de 2022 se ha contado con 4 TS, fecha en la que se pierde una TS por una promoción interna a otro puesto de trabajo con lo que actualmente son 3 TS. Se ha estado un año con una plaza de TS sin cubrir por jubilación y en noviembre de 2022 se incorpora una nueva EC. De ahí que en estos momentos la plantilla sea 3TS, 2 Educadores Comunitarios (EC) y 2 Auxiliares Administrativos (una a jornada completa y otra con jornada reducida que no llega a 3:30h). Durante el 2022 ha habido muchas incidencias de personal bajas sin cubrir, ésto ha causado mucha demora en la atención. En septiembre del año pasado se implanta el Gestor de Citas, aplicación informática que gestiona las citas de primera atención, a modo de ejemplo a nivel autonómico es Salud Responde y a nivel de Córdoba se implanta este sistema piloto para las citas de Servicios Sociales. Se hace un primer cribado telefónicamente ya que hay muchas personas que solicitan cita a los SSSS únicamente para seguimiento de su expediente y que se pueden resolver en el momento y no es necesario ocupar una cita presencial de una TS. Debido al colapso hemos tardado en responder casi un mes a las personas que piden cita para que se le atiende pero desde hace dos semanas estamos con un plan de choque para ponernos al día y a final de esta semana se estará respondiendo a la persona que pidió su cita a primeros de semana. Una vez atendida por esta primera atención que realiza la TS telefónicamente, si es preciso cita presencial para valorar su situación porque requiere la tramitación de algún recursos, se le facilita su cita, la primera disponible está en el 22 de mayo.

En cuanto a gestión de recursos se ha iniciado el año con gran demanda de ayudas de alquiler de VIMCORSA , en febrero se abrió la convocatoria. En 2021 se gestionaron 16 ayudas de alquiler, en 2022 fueron 66 y desde febrero de 2023 van tramitadas 48. En esta zona hay muchas viviendas en régimen de alquiler de familias con escasos recursos económicos que necesitan este apoyo para evitar que pierdan la vivienda y ello implica mucha presión.

Además de la demanda ciudadana, que entra a través de cita, está lo que entra por Registro de Entrada y que se reparte de oficio a las TS, ésto no va por cita (Informe Código 40 para búsqueda de empleo, Bono Social, Informe que requiere la seguridad Social para el Ingreso Mínimo Vital, Ayuda a Domicilio, ...) El año pasado se contabilizaron estas entradas por Registro y resultaron ser 584. A ello habría que sumar las casi 3.000 atenciones a demanda de los ciudadanos a través de las citas.

Como aspecto positivo, en lo que llevamos de año, con respecto a años anteriores, se ha observado un incremento de las solicitudes de ayuda a domicilio en personas con gran dificultad en la movilidad gracias a la presencia de la Oficina de registro en el Centro.

En cuanto a dependencia, en 2021 la Junta de Andalucía contrató hasta el mes de diciembre un refuerzo de TS para reducir la lista de espera en la propuesta de PIA y en esta zona prácticamente quedó a cero. Este dato es muy dinámico ya que revisiones de dependencia y nuevas solicitudes siempre hay, el 25% de la población del distrito es mayor.

El Sr Juan Gregorio interviene y manifiesta que cuando se hace alusión al Distrito Norte Sierra en SSSS incluye también el zumbacón que es de Distrito Levante. En una ocasión la asociación San Antonio de Padua estaba aquí en el Consejo de Distrito ya que decían decían que pertenecían a este distrito por SSSS.

Sigue su intervención la Directora de SSSS informando que en Chinales están los asentamientos de familias rumanas. Cuentan con un programa específico que es la Unidad de Calle con una Educadora e Integradores Sociales que trabajan con las familias de los asentamiento y principalmente con los menores de los asentamientos para evitar el absentismo escolar y que se incorporen en las actividades que se ofertan desde SSSS.

Volviendo al tema anterior, la Directora del Centro de SSSS prosigue informando que en enero han vuelto a contratar personal de refuerzo, por lo que en esta zona contamos con una TS refuerzo contratada por un año y la TS de la Agencia de la Junta de Andalucía que normalmente está en esta zona. Actualmente hay 24 nuevos expedientes pendientes de aplicar prestación y 17

FIRMANTE

M. SIERRA SANCHEZ ROLDAN (TRABAJADOR SOCIAL)
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (PORTAVOZ)

CÓDIGO CSV

e045a1883b1327b33b22726262f76919ff069b80

NIF/CIF

****048**
****044**

FECHA Y HORA

22/05/2023 14:50:26 CET
23/05/2023 09:44:21 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

para revisión de PIA, total 41 expedientes pendientes, un número muy asequible ya que a cada TS se le asigna al mes 30 expedientes.

Con respecto a las actividades que desarrollan los SSSS en la zona están los Talleres de Autoestima y Memoria para personas mayores (2 talleres en el CC Norte, mañana y tarde, y 1 taller en el CC Naranja de tarde). Con Infancia y familia se desarrolla el Proyecto de prevención a la infancia y a la adolescencia destinado sobre todo al refuerzo escolar y habilidades sociales de vida (1 grupo en el CC Norte y 1 grupo en el CC Naranja). Al incorporarse en noviembre una nueva EC se ha iniciado un proyecto de empleabilidad, formación en el empleo y uso de herramientas informáticas en coordinación con Batá dando cursos de alfabetización digital y manejo del desarrollo de aplicaciones informáticas para búsqueda de empleo.

Una vez finalizada su exposición pregunta si hay dudas al respecto y al no presentarse ninguna se da por finalizada su intervención. Antes de su despedida agradece el interés del Presidente del Consejo de Distrito por estar siempre pendiente de la situación en la que se encuentra SSSS, de las necesidades de personal, por la lista de espera, etc.

El Sr Presidente de la JMD agradece su presencia y su información.

4.- A propuesta del Consejo de Distrito Norte Sierra, exposición del escrito de la Asociación de Vecinos La Palomera, sobre el asunto de la puerta abierta por el Colegio Calasancio, situación de inseguridad en comercios y viviendas en Valdeolleros y problema Aseos Parque de la Asomadilla.

El Sr Presidente de la JMD manifiesta el conocimiento del asunto del escrito de la Asociación de La Palomera sobre la puerta abierta por el Colegio Calasancio. La Secretaria de la JMD informa que se ha tratado en JMD anteriores y se ha reiterado a Gerencia de Urbanismo la semana pasada un ruego pendiente de contestar (Pregunta 12/2020 de JMD Norte Sierra de 18 de febrero del 2020) y seguimos a la espera de respuesta. La Sra Carmen Molina, miembro de la Asociación de la Palomera, pregunta que cuando lo responderán a lo que la Secretaria de la JMD responde que no depende de nosotros, no se sabe cuando Gerencia de Urbanismo dará una respuesta. La pregunta realizada en JMD fue la siguiente:

PREGUNTA N.º 12/2020- *Trasladada a la GMU. El Sr Andrés Rodríguez Ruiz, miembro representante del Consejo de Distrito Norte Sierra, pregunta que con qué fecha se concedió licencia para apertura de puerta desde el Colegio Calasancio a terrenos, situados entre las calles Paula Montal y Peñarroya-Pueblo Nuevo, destinados por el ayuntamiento a equipamiento genérico. Puerta por la que la Asociación de Vecinos la Palomera a la que representa, viene preguntando, sin respuesta, desde el año 2014.*

Tras este breve apunte, toma la palabra la Sra Soledad Bermúdez, representante de la Asociación de Vecinos la Palomera ya que este punto hace alusión a una petición presentada por ellos al Consejo de Distrito Norte Sierra. Informa que esos terrenos son para equipamientos públicos y lo que no quieren es que sean usurpados por una propiedad privada, no es nada contra las monjas, sino que todo esté dentro de la legalidad y que no se consolide la puerta y se convierta en una ilegalidad.

El Sr Juan Gregorio responde que una cosa es una servidumbre y cree que no puede consolidarse y más aún cuando no existe ni licencia, distinto es que ahora pidan licencia y se la den. Propone exigir desde la JMD, como acuerdo, a la Gerencia Municipal de Urbanismo que digan si existe o no licencia de apertura de la puerta del colegio Calasancio ya que no han contestado a las anteriores y que si existe esa licencia que digan cuando se produjo y que tipo de licencia es. En otra ocasión, manifiesta que estuvo preguntando en la Gerencia por una licencia que teóricamente se le había dado a una empresa/industria en la misma Asomadilla y mirando en el ordenador aparecía la licencia pero al preguntar donde estaba nunca apareció. No quiere decir que ocurra en esta situación lo mismo, pero habría que hacer la gestión y si no existe la licencia que se cierre. Igualmente, el Sr Juan Gregorio, propone una reunión con la Gerencia Municipal de

FIRMANTE

M. SIERRA SANCHEZ ROLDAN (TRABAJADOR SOCIAL)
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (PORTAVOZ)

CÓDIGO CSV

e045a1883b1327b33b22726262f76919ff069b80

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****048**
****044**

FECHA Y HORA

22/05/2023 14:50:26 CET
23/05/2023 09:44:21 CET

Urbanismo para los posibles usos al menos temporales, hasta que se ponga en marcha el Plan General, y que sea la Asociación la que proponga sus posibles usos temporales mientras tanto, el Consejo de Distrito estaría ahí para apoyar. Si por ejemplo es aparcamiento, que se adapte a ese uso, como por ejemplo el aparcamiento en terreno de la Ronda Norte que es provisional y no no firme, desaparecerá cuando finalicen la obra.

El Sr Presidente de la JMD manifiesta que no hay inconveniente en que se trate el tema en la JMD pero no contaría con su voto a favor porque la exigencia es al propio grupo de gobierno al que pertenece aunque entiende que lo exijan. Manifiesta su extrañeza a que un asunto que está pendiente del año 2014 nadie le haya dado respuesta, algo tiene que pasar algo más allá de voluntades políticas ya que han pasado gobiernos de todos los colores. Interviene el Sr Juan Gregorio y expone que cambia la palabra “exigir” y propone “instar” a la Gerencia Municipal de Urbanismo y así se recoge el voto del Presidente de la JMD.

La Sra Soledad Bermúdez solicita aclaración de lo que se ha acordado a lo que el Sr Presidente de la JMD explica que desde la JMD se instará a la Gerencia Municipal de Urbanismo a que conteste si existe licencia para esa actuación e instar así mismo a una reunión para estudiar los posibles usos de esos espacios. El Sr Juan Gregorio manifiesta que si no existe que se cierre el portalón, esto mismo es lo que se acordó en esta JMD sobre las puertas de los chalet abiertas al parque; cuando la Asomadilla era campo había muchos chalet que habían abierto puertas al campo y una vez abierto el parque se acordó en JMD que se trasladara a la Gerencia que esas puertas debían cerrarse y así lo trasladó la Gerencia y al que no cerró se le puso una alambrada delante.

Zanjado el punto, los miembros de la asociación de La Palomera se ausentan de la JMD.

ACUERDO N.º 12/2023. “La Junta Municipal de Distrito Norte Sierra aprueba por unanimidad de los miembros instar a la Gerencia Municipal de Urbanismo a que conteste si existe licencia para apertura de puerta desde el Colegio Calasancio a terrenos, situados entre las calles Paula Montal y Peñarroya-Pueblo Nuevo, destinados por el ayuntamiento a equipamiento genérico e instar así mismo a una reunión para estudiar los posibles usos de esos espacios”

Siguiendo con los puntos del punto 4, situación de inseguridad en comercios y viviendas en Valdeolleros y problema Aseos Parque de la Asomadilla el Sr Presidente de la JMD manifiesta que se pondrá en conocimiento de la Policía Nacional de la Comisión de Actuación conjunta con Policía Local y reitera que los temas de seguridad ciudadana es competencia de la Policía Nacional, no Local. El Sr Juan Gregorio interviene y comunica que el problema de la violencia e inseguridad en los comercios de valdeolleros va creciendo, antes eran robos en pequeños comercios y una sola persona y ahora entran varios a la vez un mismo establecimiento, se debe trasladar a la Policía Nacional y a la Policía Local, a lo que el Sr Presidente de la JMD dice que él se encargará de darlo a conocer en las comisiones conjuntas de actuación. Prosigue el Sr Juan Gregorio pidiendo que acudan al barrio y que se les vea ya que los comercios ya están quejándose de este tema y que éstos iban a hablar con la asociación de comerciantes para valorar la situación.

Con respecto a los aseos de la Asomadilla el pasado 14 de abril le requirió al Gerente de SADECO información al respecto y le respondió que SADECO ha estado limpiando hasta que han llegado momentos críticos de concentración de actividades (Semana Santa, catas, cruces, ...) momento en el que se le recordó a Infraestructura que eran ellos los que tenían la responsabilidad de sacar un contrato y que no lo tenían hecho. A pesar de tener claro SADECO que no es su responsabilidad han acordado acudir a limpiar los baños 2 días a la semana de manera temporal hasta que se cubra con el contrato de la Delegación de Infraestructura.

El Sr Juan Gregorio informa que desde que se propuso este punto a día de hoy han sucedido algunas cosas, por ejemplo hoy mismo han golpeado los lavabos y los han roto. Hablando con Antonio Alvarez se le informó que SADECO en el mes de julio se hacían cargo temporalmente de los aseos, sin firmar nada, hasta la fecha en que sacaran un encomienda, contrato para esto. En el mes de septiembre SADECO dijo que ya no lo hacía más, de ahí que el Consejo de Distrito empezó a regar y nuevamente contactara con SADECO y con Antonio Alvarez para que se



FIRMANTE

M. SIERRA SANCHEZ ROLDAN (TRABAJADOR SOCIAL)
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (PORTAVOZ)

CÓDIGO CSV

e045a1883b1327b33b22726262f76919ff069b80

NIF/CIF

****048**
****044**

FECHA Y HORA

22/05/2023 14:50:26 CET
23/05/2023 09:44:21 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

comprometieran, verbalmente, a seguir con esta tarea hasta que se sacara la encomienda y ha llegado el mes de marzo y no hay nada. Los aseos estaban echos un asco y hablando con Antonio Alvarez le comunicó que para que estuvieran en esas condiciones era mejor que se cerraran y se cerró. Al día siguiente Isabel se comprometió en su limpieza (miércoles y viernes) pero al llegar SADECO y estar los baños cerrados se fue. El Consejo le comunicó que para esa limpieza que no se abrían, se limpia el viernes y ya no se limpian más hasta el miércoles siguiente. Ayer mismo le envió a Antonio Alvarez recorte de prensa con el lavabo roto y éste le han contestado que va a cerrar mientras que se evalúan los daños. Plantea a la JMD, si se acepta, el acuerdo de proponer a Infraestructura y SADECO se comprometan a mantener los baños limpios y vigilados o en caso contrario que se cierren ya que parecen un estercolero. El jueves el Sr Juan Gregorio, al estar en el Consejo de Administración de SADECO por el Consejo de Movimiento Ciudadano, también planteará lo mismo. Para Infraestructura su planteamiento es hacer una encomienda a SADECO pero llega verano y no hay nada echo.

5.- Información en relación con el estado de la tramitación de los acuerdos, ruegos y preguntas formulados en las dos últimas sesiones por este órgano.

El Sr presidente de la JMD informa que se ha enviado junto con la Convocatoria y no se presentan dudas al respecto.

6.-Informe de la gestión realizada, desde la pasada Sesión de fecha 14 de febrero de 2023, de uso de espacios en el Centro Cívico Norte y Naranja y Gastos en las aplicaciones presupuestarias territorializadas de la Delegación de Participación Ciudadana, para toma de conocimiento.

El Sr Presidente de la JMD informa que se enviado Informe detallado junto a la convocatoria. No obstante, informa que con respecto al **USO DE ESPACIOS**, se han tramitado: 40 Expedientes de Actividades periódicas, de las cuales 29 se desarrollan en el Centro Cívico Norte y 11 en el Centro Complementario el Naranja y 33 Expedientes de Actividades puntuales, de las cuales 32 se han desarrollado en el Centro Cívico Norte y 1 en el Centro Complementario el Naranja. Con respecto al **PRESUPUESTO**, desde la pasada Sesión se ha generado un gasto en el Distrito a día 12 de abril de hoy de 1.536,12 Euros.

7.- Información de la Presidencia.

- Presentación de subvenciones de Part. Ciudadana. Modalidad A y B (proyectos y funcionamiento): (1 a 20 de abril ambos incluidos)

El Sr Presidente informa que se envió información por correo electrónico el pasado 31 de marzo desde la Escuela de Participación Ciudadana y desde la administración de este Centro a todas las asociaciones del registro con formularios, teléfonos de consulta e indicaciones generales para su presentación.

El Sr Juan Gregorio comunica que hay mayor dificultad este año que en años anteriores, ha empeorado en cuanto al cumplimiento de documentos por vía telemática (el tiempo para poder cumplimentarlo, apertura de archivos, gastos por unidades, etc).

La Sra Enriqueta Marín manifiesta que facturas de diciembre pagadas en enero de año siguiente ya no pueden entrar en la subvención, por lo que entran 10 meses de teléfono por ejemplo, no 12.

- Pliego de Monitoraje talleres: se han presentado nueve empresas y actualmente en valoración por la Delegación de Participación Ciudadana. Se prevé que para septiembre se puedan empezar los talleres con normalidad.



FIRMANTE

M. SIERRA SANCHEZ ROLDAN (TRABAJADOR SOCIAL)
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (PORTAVOZ)

CÓDIGO CSV

e045a1883b1327b33b22726262f76919ff069b80

NIF/CIF

****048**
****044**

FECHA Y HORA

22/05/2023 14:50:26 CET
23/05/2023 09:44:21 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

8.- Urgencias.

No se presentan.

9.- Ruegos y preguntas.

Se envía modelo junto a la convocatoria y no se presentan por parte de los asistentes a la sesión.

Para cerrar la sesión informa el Sr Presidente de la JMD que queda pendiente una convocatoria extraordinaria de la JMD Norte Sierra virtual con el único Orden del Día la adopción de acuerdo para su elevación a la Delegación de Gestión del Patrimonio sobre Cesión de uso del edificio sito en calle Diaz Huertas s/n en la barriada del Naranjo propiedad de la Asociación de Vecinos la Palomera a favor del Ayuntamiento de Córdoba, conforme a las atribuciones recogidas en el Reglamento de JMD del Ayuntamiento de Córdoba, art 5 apartado b), aprobación, si procede del Acta de la presente Sesión y la de adopción de acuerdo.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve y diez horas del día arriba señalado, se da por finalizada esta sesión ordinaria, de lo que como secretaria doy fe.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente acta ha quedado extendido entre los folios con los números 130 al 141 de este Libro de Actas.

En Córdoba, a fecha abajo indicada en la firma.

Vº. Bº.

El Presidente de la JMD Norte Sierra
Fdo.- Miguel Angel Torrico Pozuelo
(Firma electrónica)

La Secretaria de la Junta Municipal de Distrito Norte Sierra
Fdo.- M.ª Sierra Sánchez Roldán
(Firma electrónica)

FIRMANTE

M. SIERRA SANCHEZ ROLDAN (TRABAJADOR SOCIAL)
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (PORTAVOZ)

CÓDIGO CSV

e045a1883b1327b33b22726262f76919ff069b80

NIF/CIF

****048**
****044**

FECHA Y HORA

22/05/2023 14:50:26 CET
23/05/2023 09:44:21 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

